



**GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO**  **GRAL.
PEDRO J. MONTERO**
— Al servicio de la comunidad —

Presupuesto Participativo 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GRAL. PEDRO J. MONTERO**

INTRODUCCIÓN



- ▶ En general, las ventajas de la técnica presupuestal pueden resumirse en la estricta vigilancia y planeación de las operaciones de una entidad, que permiten el logro de los objetivos deseados, el mejor aprovechamiento de sus recursos, el equilibrio de la estructura financiera, medición de la eficiencia de las operaciones, la delimitación de responsabilidades, dando lugar a toma de decisiones operativas para obtener el cumplimiento de los objetivos

ANTECEDENTES



Base Legal

- ▶ Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

PROFORMA PRESUPUESTARIA

- ▶ El presupuesto participativo de la Junta Parroquial Gral. Pedro J. Montero, que regirá en el ejercicio fiscal 2024, es de US\$322,736.49, según el acuerdo ministerial N°62.
- ▶ Un detalle de la composición de los ingresos permanente y no permanente de la Junta Parroquial Gral. Pedro J. Montero, es como sigue:

Partida	Nombre	Clasificación	US dólares
18.06.08	Aportes a juntas parroquiales rurales	Ingresos permanentes	96,820.95
28.06.08	Aporte a juntas parroquiales rurales	Ingresos no permanentes	225,915.54
	Total		322,736.49

PRESUPUESTO 2024

ACUERDO
MINISTERIAL
ECONOMÍA Y
FINANZAS No.062
16 de octubre 2023

US\$322,736.49

30% GASTO CORRIENTE
US\$96,820.95

70% GASTO DE
INVERSIÓN
\$225,915.54

10% GRUPOS
PRIORITARIOS
\$22,745.60

PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO

DISTRIBUTIVO DEL GASTO INVERSIÓN - 2024

70% GASTO DE INVER.
US\$225,915.54

10% GRUPOS PRIORITAR.
US\$22,745.60

PRESUP NETO INVER.
US\$203,169.94

56% JUNTA PARROQUAIL
US\$114,403.60

44% CIUDADANIA/SPC
US\$88,766.34

OBRAS, SERVICIOS, CAPACITACIONES
PROYECTOS